



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 4516252C691736051ECS

Departamento Secretaría

Código Expediente

Código Documento

■ SFC14I00AO

Fecha del Documento 30-03-20 09:48

Asunto

Decreto de convocatoria a sesión DIP/PLE/3/2020

Negociado destinatario
MARIA TERESA PANERO CASTRILLO

DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y visto el régimen de sesiones aprobado por esta Diputación, RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria y urgente a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 1 de abril de 2020 a las diez horas, por videoconferencia dada la concurrencia de una situación de excepcionalidad derivada del estado de alarma, justificándose la urgencia en la necesidad de garantizar el funcionamiento básico de los servicios, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.
- 2.- Aprobación de la celebración de sesiones de órganos colegiados por videoconferencia. Ratificación de decreto de la Presidencia.
- 3.- Dación de cuenta de la Liquidación de 2019 del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia.
- 4.- Expediente de modificación al Presupuesto nº 2/2020 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito a financiar con el Remanente líquido de tesorería.
- 5.- Expediente de modificación al Presupuesto nº 9/2020 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito a financiar con el Remanente líquido de Tesorería.
- 6.- Aplicación parcial del superávit de 2019 a las consecuencias sociales del COVID-19, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.





Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 4516252C691736051ECS

Departamento Secretaría

Código Expediente

Código Documento

■ SEC14I00AO

Fecha del Documento
30-03-20 09:48

Segundo.- Si algún miembro de la Corporación no pudiera asistir a la sesión, deberá ponerlo en conocimiento de la Presidencia con antelación suficiente, a los efectos legales oportunos.

Tercero.- Por la Secretaría General se procederá a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los diputados la puesta a disposición y el acceso a la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día